



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.624 / 2016.-

ZAPALLAR, 14 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 846/2016, de fecha 14 de Noviembre de 2016, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Certificado N°288/2016 de fecha 02 de noviembre de 2016, emitido por Sebastián Chacana Basaez, Encargado de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de octubre del 2016.
- Certificado de fecha 10 de noviembre de 2016, emitido por Ana Varas Cuevas, Secretario Municipal (S), en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de octubre del 2016.
- Memorándum N°18 de fecha 04 de noviembre de 2016, emitido por el Juez del Juzgado de Policía Local, Sr. Rodrigo Garay Ruiz, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de octubre del 2016.
- Certificado del 4 de noviembre, emitido por el Sr. Luciano Pérez Zepeda, Director SECPLA, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de octubre del 2016.
- Certificado N° 43 del 28 de octubre, emitido por el Sr. Ignacio García Pereira, Jefe de Jurídica, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de octubre del 2016.
- Certificado N°215 del 02 de noviembre, emitido por el Sr. Hernán Rodrigo Figueroa Figueroa, Encargado de Mantención, Operaciones y Tránsito, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de noviembre del 2016.
- Certificado del 14 de noviembre, emitido por el Sr. Juan Carlos Reinoso Figueroa, Tesorero Municipal, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de octubre del 2016.
- Certificado del 14 de noviembre, emitido por la Sra. Ana Varas Cuevas, Directora DIDECO (S), en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de octubre del 2016.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Certificado del 14 de noviembre, emitido por el Sr. Federico Ringeling Hunger, Alcalde, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de octubre del 2016.
- Certificado del 10 de noviembre, emitido por Sr. Juan Cristóbal Solís Lobos, Encargado de Recursos Humanos, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, tienen registradas en libro control de asistencia, las horas extraordinarias efectuadas durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de octubre del 2016.
- Certificado del 14 de noviembre, emitido por la Sra. María Ignacia Gamboa, Jefa de Administración y Finanzas, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de octubre del 2016.
- Certificado del 04 de noviembre, emitido por el Sr. Pablo López Fernández, Encargado de Adquisiciones, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de octubre del 2016.
- Certificado del 14 de noviembre, emitido por el Sr. Sergio Pineda Andonaegui, Administrador Municipal, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de octubre del 2016.
- Certificado del 14 de noviembre, emitido por la Srta. Macarena Morales Arroyo, Directora de Obras (S), en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de octubre del 2016.
- Certificado del 11 de noviembre, emitido por la Sra. María Cristina Valencia Acosta, Directora de Departamento de Educación (I), en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de octubre del 2016.
- Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.

DECRETO:

PAGUESE las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios municipales que se individualizan, durante el mes de **OCTUBRE 2016**, dejándose constancia que las horas fueron Programadas y efectivamente autorizadas, trabajadas y revisadas por cada Director y/o Jefe de la Unidad que corresponda, con la supervigilancia de la Unidad de Recursos Humanos.

Cód.	Rut	Nombre Funcionario	Tipo Funcionario	Grado	Número Horas 25%	Número Horas 50%	Total
142		ALARCON VICENCIO BRENDA	Planta	18	40	40	157,586
135		CISTERNAS CHACANA DANILO	Planta	18	11	26	75,570
40		CISTERNAS PASACHE FRANCISCO	Planta	15	23	14	91,781
28		DIAZ BUSTAMANTE JACQUELINE	Planta	14	40	40	229,016
19		FIGUEROA CISTERNAS PAMELA	Planta	13	40	65	356,024
38		FIGUEROA FIGUEROA ALAN	Planta	13	19	22	136,979
70		GARRAO LARA VERONICA	Planta	10	30	40	396,820
24		GODOY ROJAS ADRIANA	Planta	15	40	80	313,623



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

10	MORALES REINOSO ELIAS	Planta	16	20	8	65,411
11	NUÑEZ GOMEZ RIGOBERTO	Planta	16	0	40	104,309
41	NUÑEZ OJEDA ESTELA	Planta	17	25	0	47,758
380	PINEDA ANDONAEGUI SERGIO	Planta	8	31	12	337,397
34	RIVERA RIVERA JUAN	Planta	16	36	59	234,478
206	ROJAS NUNEZ REINALDO	Planta	12	31	43	293,549
6	SECO CISTERNAS JOSE	Planta	13	0	36	130,341
35	SILVA VALENCIA PATRICIO	Planta	16	40	59	242,084
39	TAPIA CISTERNAS LUIS ALBERTO	Planta	14	31	60	268,053
30	VALENZUELA ESTAY ISABEL	Planta	14	40	60	291,475
63	VARAS CUEVAS ANA	Planta	8	40	0	297,266
32	VERGARA GUAJARDO JORGE	Planta	16	21	40	149,944
31	VICENCIO QUERO SOLANGE	Planta	16	36	40	182,541
7	VILCHEZ BAEZ JUAN	Planta	16	0	18	46,939
21	ZAMORANO PALACIOS BARBARA	Planta	11	13	8	98,209
27	ARAVENA TORREBLANCA YAMILET	Contrata	16	40	0	86,924
286	CARCAMO TORREBLANCA CHARLEN	Contrata	18	40	60	200,564
252	CHACANA BASAEZ SEBASTIAN	Contrata	9	40	40	541,147
383	FARIAS FIGUEROA CESAR	Contrata	14	40	52	266,492
167	FIGUEROA FIGUEROA CLAUDIA	Contrata	16	36	60	235,782
382	FUENTES DUARTE FERNANDA	Contrata	16	40	0	86,924
384	JELDES JELDES NICOL VALENTINA	Contrata	13	11	0	34,697
232	LOPEZ FERNANDEZ PABLO IGNACIO	Contrata	9	40	54	644,457
56	MARTINEZ GARCIA RANKON	Contrata	12	30	30	236,332
385	OLIVARES FIGUEROA ANA	Contrata	12	40	7	172,006
89	PEDREROS SEPULVEDA JAVIER	Contrata	12	38	20	220,340
156	VANNI VALENZUELA PABLO	Contrata	12	40	90	525,970

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: RRHH/DA. 6624/2016

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-

SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"